



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 07 MAYO 2018

VISTO:

El EXP.-USL: 1812/2018, donde se tramita la cobertura de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología Evolutiva II, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado a la Lic. Natalia Graciela Savio y a la Lic. Vanina Gabriela Puebla.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Silvia María DE LA CRUZ, Dr. Hugo Alberto Arturo KLAPPENBACH, Dr. Fabio Gabriel SALAS. Suplentes: Lic. Marisa Viviana RUIZ, Mag. Claudia Inés CAMPO, Dr. Daniel Horacio GARCIA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión día 28 de Marzo de 2018, luego de leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS – Res. 40/18 CD. Facultad de Psicología.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción pública y cerrada a las aspirantes Lic. Natalia Graciela SAVIO y a la Lic. Vanina Gabriela PUEBLA para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología Evolutiva II de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MARTES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (15-05-2015) hasta el JUEVES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (17-05-2018) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

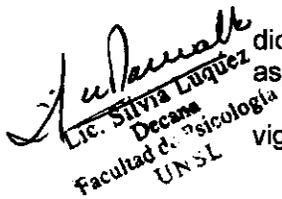
MIEMBROS TITULARES

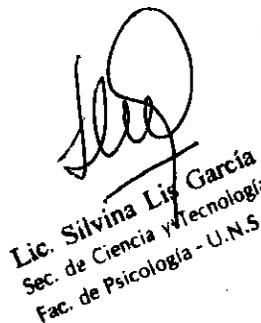
Mag. Silvia María DE LA CRUZ
Dr. Hugo Alberto Arturo KLAPPENBACH
Dr. Fabio Gabriel SALAS

MIEMBROS SUPLENTES

Lic. Marisa Viviana RUIZ
Mag. Claudia Inés CAMPO
Dr. Daniel Horacio GARCIA.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº 042


Lic. Silvia Luque
Decana
Facultad de Psicología
UNSL


Lic. Silvana Liz García
Sec. de Ciencia y Tecnología
Fac. de Psicología - U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Las aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS. - Res. 40/18 CD. Facultad de Psicología.).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº **042**
cmo

Lic. Silvina Lis García
Sec. de Ciencia y Tecnología
Fac. de Psicología- U.N.S.L

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL